



DECRETO N° 3.466.- /

LAJA, noviembre 11 de 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cambio de horario presentado por la Srta. Natalia Makarena Núñez Toledo, nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de cambio de horario de nutricionista.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** cambio de horario de la Srta. Natalia Makarena Núñez Toledo, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja, las semanas comprendidas del 08 al 19 de noviembre de 2010 y del 06 al 10 de Diciembre de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
MGV/NS/VE/AV/ecav.
DISTRIBUCION: /

- La Indicada
- Dirección de Control
- Archivo
- Departamento de Salud


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono. 461639 - Fax: 461639